

Acta de Evaluación
Lista de Seleccionados

En, Coyhaique a 23 de junio de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°194 del 10 de marzo de 2020, que aprueba las bases de postulación del "Programa de Recambio de Artefactos a Leña sin Certificación SEC en Coyhaique de la Región de Aysén año 2019", desde el 11 de marzo al 2 de marzo de 2020, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 275 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán visitados en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 424 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases, o que su puntaje luego de la verificación sea menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.
6. Qué, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
7. Finalizando la primera etapa de validaciones, se seleccionaron a 115 personas.
8. Que, quedando aún cupos disponibles se procedió a preseleccionar a 108 personas, los que fueron visitados en su hogar para validar antecedentes.
9. Finalizando la segunda etapa de validaciones, se seleccionaron a 24 personas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la línea "FR700F" por la Comisión corresponden a:

Nº	RUT
1	7.831.736-1

Nº	RUT
2	12.715.148-2

2. Los seleccionados de la línea "PS7500" por la Comisión corresponden a:

Nº	RUT
1	5.159.268-9
2	5.607.679-4
3	6.273.107-9
4	6.958.731-3
5	7.447.790-9
6	7.979.243-8
7	8.097.881-2
8	8.106.660-4

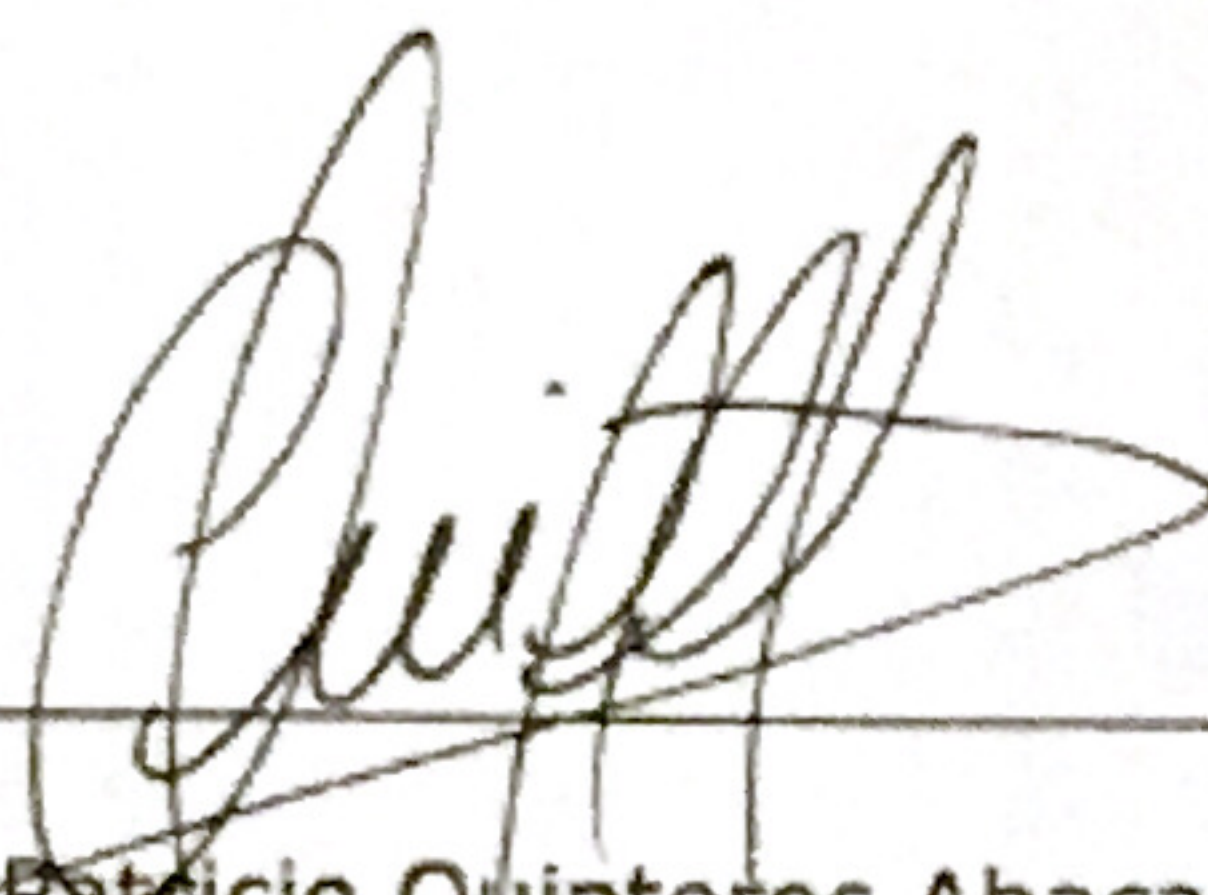
Nº	RUT
9	8.165.034-9
10	8.509.821-7
11	9.432.806-3
12	10.518.247-3
13	10.567.337-K
14	10.582.886-1
15	10.622.507-9
16	12.541.175-4

Nº	RUT
17	13.325.570-2
18	13.969.734-0
19	15.305.201-8
20	16.683.788-k
21	17.329.029-2
22	19.456.714-6

10. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago.



Ignacio Carrasco Pinuer
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Patricio Quinteros Abaca
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Aysén
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl